



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002925

Fecha: 03/10/2018

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio de radicado 2018020067494 del 01 de octubre de 2018, el doctor **JUAN GABRIEL VELEZ MANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.648.050**, presentó renuncia al cargo de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 045, Grado 03, NUC. Planta 5910, ID Planta 3994, asignado al Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 22 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JUAN GABRIEL VELEZ MANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.648.050**, para separarse del cargo como **SUBSECRETARIO DE DESPACHO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 045, Grado 03, NUC. Planta 5910, ID Planta 3994, asignado al Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 22 de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cárdenas Secretario de Despacho
--	---	---	---